



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 189. /2025

Sra.

Laura Fonseca Pajón

Código solicitud MU062T0003772  
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumple en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

**Solicitud MU062T0003772**

**Solicitud** “Buenos días. Amablemente solicito copia del Decreto alcaldicio N°145, de 29 de marzo de 1988, de la Municipalidad de Conchalí, que expropió parcialmente el inmueble ubicado en calle Roma número 2760, Rol de Avalúos número 2247-24, de propiedad de Tito Droguetti. Asimismo, solicito copia del plano de expropiación. Gracias de antemano.. .....

Sobre el particular, cumple en responder, que pese a haber realizado una exhaustiva búsqueda en los libros de Decretos de fines de los años 80, no ha sido habido el Decreto requerido.

Es cuanto podemos informar.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



**CLAUDIA MIRANDA AGUILERA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
Por orden del alcalde (DE 563/2022)

Municipalidad de Conchalí  
F. 28286123.

*lqr.*  
CMA/LQR/

Conchalí, 7 de mayo del 2025